

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO JAVIER BRUNO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "Expte. 138/2008 Risso Raúl Antonio c/Otros D.N.I. Nº 10.972.249 y Nº 13.545.828) (Fs. 159) s/Concurso Especial y su acumulado "Risso Raúl Antonio c/Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. 451/07" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto que el Martillero Público Marcelo Javier Bruno Mat. Nº 845, (CUIT. Nº 20-21.808957-8), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en las puertas del Juzgado de la ciudad de Esperanza el día 08 de Octubre de 2.008 a las 10:30 hrs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta con la base del crédito verificado o sea la suma de \$ 3.362,23. (fs 151) de no haber postores con la retasa del 25% o sea 2.521,67 y de persistir tal situación sin base y al mejor postor la totalidad del siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 225 Impar Folio 91 Nº 2059 Dpto. Las Colonias (Fs. 159), cuya descripción es la siguiente (Fs. 159 vto. y 160): Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado, y adherido al suelo que forma parte de la manzana número cuarenta y cuatro ubicada al Norte de la Plaza San Martín, de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Juan G. Bertero inscripto, en el Departamento Topográfico el doce de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número ochenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro, dicha fracción se individualiza como lote número cinco (5) y mide: Diez metros de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por treinta mts. setenta centímetros en sus costados Norte y Sud; lindando: al Oeste, con calle Belgrano Nº 3868, al Norte, con el lote uno y dos, al Este con parte del lote tres y al Sud con parte del lote cuatro; linderos del plano relacionado: lo que encierra una superficie total de trescientos siete metros cuadrados. Informa Registro General (Fs. 185 a 188): que sus titulares registrales son los demandados y registra el siguiente embargo Nº 56400 de fecha 05/07/2000 por un monto de \$ 2.772,90 en autos "Velázquez Amado V. c/Otra s/Med. Preparatorias de Juicio Sumario Expte. Nº 252/2000, que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza. Se registra la siguiente hipoteca inscripta al Tomo 45 Folio 175 Nº 8775 de fecha 9 de Febrero de 1999, por un monto de U\$S 10.251 en Primer Grado y a favor de Raúl A. Risso. La demandada posee la siguiente Inhibición Nº 131919 de fecha 20/12/06 inscripta al Tomo 189 Fº 5480 en autos Otra s/Quiebra Expte. Nº 1281/2006 - que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Informa API (fs. 180) al 13/06/2008 que para la partida Nº 09-16-00-075994/0001-1 adeuda períodos 2007 (T), 2008 (1, 2). Quiebra pendiente Nº 50612250-29-Período 1999 -1/2006 - 4 por un total de \$ 2.307,66.- Informa Aguas Santafesinas (Fs. 176) que posee deuda de \$ 18.82 al 09/05/2008. Informa Municipalidad de Esperanza (Fs. 170) que al 09/06/2008 posee deuda en concepto de Obra Gas Natural Cuenta Nº 10-10511 en oficina Jurídica, 1 al 18 \$ 944,41.- (fs. 172) Pavimento Plan 3 Cuenta Nº 35 - 150 en oficina jurídica 54 al 72 \$ 1.428,23.- (fs 171). Obra Desagues Cloacales Cuenta Nº 40-7993 1 al 51 \$ 1.843,61.- (fs 173) Tasa General de Inmuebles Cuenta Nº 8544 períodos 11-12/06, 1 al 12/07, 1 al 4/08 \$ 394,58.- en oficina jurídica 1 al 12/99 1 al 12/99, 1 al 12/01 al 12/02, 1 al 12/03 1 al 12/04, 1 al 12/05, 1 al 10/06 \$ 2.645,21 (fs. 175). Informa el Sr. Oficial de Justicia (fs. 163): a los 20 días del mes de Junio de 2008. nos constituimos en el domicilio de calle Belgrano nº 3868 de esta ciudad donde somos atendidos por una persona que manifiesta ser hija de la fallida y no domiciliarse en el lugar. Constatando: que se trata de una vivienda de material construida sobre calle Belgrano pavimentada a unas 20 cuadras al Norte del Centro Cívico de la ciudad, posee luz eléctrica y agua corriente no teniendo cloacas y sin conectar servicio de gas domiciliario la vivienda es de paredes de ladrillos y revocada y pintada, con techo de loza a dos aguas, posee al frente un jardín por donde se accede a una cochera sin terminar de unos 3 x 3 mts. sin portón, con contrapiso pared de ladrillos sin revocar, techo de zinc con cabriadas sin cielorraso y el ingreso principal es sobre un estar de unos 3 x 3 mts. seguidamente a otro ambiente de similares dimensiones ambas con pisos de mosaicos con cielorraso de machimbre de esta última por puertas plegables, se accede al Norte con la cocina (instalada) comedor de unos 3 x 8 mts. con piso de cerámicos con cielorraso de machimbre: al sur y por puerta plegable, se accede a un pasillo distribuidor que comunica con el baño instalado de unos 2.5 x 1.5 mts. a un dormitorio al Oeste de unos 3 x 4 mts. y al Este un dormitorio de 3 x 4 mts. que da al patio trasero de tierra todo tapialado a unos 2 mts. de altura al Este del segundo estar se comunica a un tercer dormitorio de unos 3 X 3 mts. que da al patio trasero los últimos ambientes poseen pisos de cerámicos no teniendo cielorraso observándose el techo de loza pintado las restantes puertas interiores son puerta placa de madera con marcos metálicos y la persona que nos atiende manifiesta que la vivienda es habitada por sus padres (demandados) y sus hermanos (...) " "(...). Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos constitución de hipoteca por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (Fs. 151): Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto de remate, el 10% del precio y comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos a los bienes a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Informes Secretaría del Juzgado o al Martillero, de Martes a Jueves, en el horario de 17 hs. a 20 hs. o a los TE: 03496-423558 o 03496-15462596. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2008. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

POR

AGUSTIN ZLAUVINEN

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial, 8va. Nom. de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos caratulados: WILHJELM, Gabriel O. c/Otro (DNI: 10.714.416) s/Ejecutivo; (Expte. 1117/2002); se ha dispuesto que el Martillero Agustín Zlauvinen, CUIT. 20- 18.593.149- 9, proceda a Vender en Pública Subasta el día Viernes 26 de Septiembre de 2008 a las 11 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en las Puertas del Juzgado Comunal de Sauce Viejo; con la base del avalúo fiscal de \$ 219,13, si no hubiere postores, saldrá con la retasa del 25% y, de persistir la falta de oferentes, a continuación Sin Base y al Mejor Postor; el Dominio Pleno de un Inmueble, inscripto al Nº 240, Tº 452 Impar, Fº 65, Sección Propiedades, Dpto. La Capital del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 10-13-00-742537-0779-2, Ubicación: Pública s/nº Lote 32 de Sauce Viejo; cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero E. P. Leonarduzzi e inscripto en la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el número 42.022, se designa como lote número Treinta y Dos de la manzana número Seis y mide: Diez metros de frente al Sur, linda con calle pública; al Norte, Diez metros, linda lote Cuatro; al Este, Treinta y Cinco metros, linda lote Treinta y Uno y al Oeste, Treinta y Cinco metros, linda lote Treinta y Tres. Superficie: Trescientos Cincuenta metros cuadrados. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General (fs. 254 y ss.): Al 7/05/08: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s ni inhibiciones; si 1 embargo, el de autos: Aforo: 74495, de fecha: 19/09/02, reinscripto s/oficio 108973/2006, Monto \$ 3.900; Comuna de Sauce Viejo (fs. 239): Al 22/05/08: Le corresponde el Nº de cuenta: 45-01530-7 y adeuda por T.C. \$ 387,34 y por Serv. Agua Potable: \$ 31,67; API (fs. 237 y ss.): Al 30/06/08: adeuda periodos: 1 y 2/08 Total: \$ 21,10; S.C.I.T. (fs. 209): Le corresponde la P.I: 10-13-00-742537/0779-2 y su avalúo es de \$ 219,13; Constatación Judicial (fs. 244 y ss.): El Sr. Juez Comunal, informa: En Sauce Viejo a los 21 días de Mayo del 2008; procedemos a constituirnos constatando que se trata de un terreno totalmente baldío, sin ningún tipo de mejoras, al costado Oeste está cerrado con tejido y postes de madera, contrafrente con tejido y postes de cemento y al frente con una reja de hierro con un pequeño tapial de ladrillos vistos, el lote está parqueizado y en estado de abandono,... zona de calles mejoradas, energía eléctrica, agua corriente, alumbrado público y es una zona habitada y se encuentra a unos trescientos metros aprox. del Río Coronda y a unos ciento cincuenta metros aprox. de la Ruta Nac. Nº 11. No siendo para más se da por terminado el acto. Fdo.: Piva. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Los títulos del inmueble no se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en el panel de los Tribunales locales y Juzgado Comunal de Sauce Viejo, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero, Tel. 0342-4526989 de 18 a 20 hs. o 154-395152. Santa Fe, 12/09/2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 152 46220 Set. 19 Set. 23

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los caratulados: BUTTARELLI MIGUEL ANGEL c/Otro (L.E. Nº 10.958.573) (Fs. 42) s/Apremio - Expte. Nº 274/2007, que se tramitan por Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra Hilgert Mat. Nº 743, (CUIT Nº 27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará por ante el Juzgado de la ciudad de Esperanza Berutti 1516 de dicha ciudad el día 01 de Octubre de 2008 a las 11:00 horas. (Fs. 71) o el día hábil inmediato posterior a la mismma hora si aquél resultare posterior. El bien saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases: en primer término con la base del avalúo fiscal de \$ 38.964,94 (Fs. 44) de no mediar postores. Con la retasa del 25% o sea \$ 29.223,70; y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. EL siguiente Bien Inmueble: saldrá a la venta con los alcances de las Constancias registrales, encontrándose inscripto al: Tomo 188 Par - Folio 1823 - Nº 36.682 - Dpto. Las Colonias (Fs. 42), cuya descripción es la siguiente (Fs. 42 vto. 43): Una fracción de terreno sin edificio con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada alSur de la Plaza San Martín, de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de esta de la manzana designada en el plano respectivo con el número veinticuatro (24). Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Don Juan G. Bertero e inscripto en el Departamento Topográfico de la Direccion General Catastro de Santa Fe, con fecha ocho de enero de mil novecientos setenta, bajo el número cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve, la fracción de referencia se individualiza como lote trece (13)y mide sulado norte, veintisiete metros, treinta y dos centímetros, su lado este., diez metros veintiocho centímetros, tres metros la hipotenusa de la ochava por formar esquina, su lado sud, veititicinco metros veinte centímetros y su lado Oeste, con lo cual se cierra el perímetro doce metros cuarenta centímetros, lo que hace una superficie según mensura y libre de ochava de trescientos, treinta y seis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y linda: al norte, con el lote número catorce, al este, con calle San Martín, al Sur, con calle José B. García y al oeste con

terreno del lote doce. Informa Registro General: (Fs. 79 a 82): que su titular registral es el demandado y registra los siguientes embargos N° 71231 de fecha 28/01/2005 por un monto de \$ 59.605,00, en autos: Butarelli Miguel Angel c/Otro s/Medida de Aseguramiento de Bienes - Expte. N° 657/2005 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, N° 114147 de fecha 17/12/03, por un \$ 4.209,00 en autos: Fisco Nacional c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1036/2003 que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe. N° 22873 de fecha 07/03/07 por un monto de \$ 5.488,50 en autos: "Fisco Nacional c/Otros s/Ejecución, Fiscal" Expte. N° 97/2006, que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe N° 78136 de fecha 15/07/08 por un monto de \$ 1.950,00 en autos: Buttarelli Miguel Angel c/Otro s/Ejecutivo Expte. 403/2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza. Se registra la siguiente Hipoteca inscrita al Tomo 38 Folio 125 N°7726 de fecha 2 de febrero de 1998, por un monto de U\$S 71.500 en Primer Grado y a favor de Bank Boston N. A. Inhibiciones no registra. Informa API (Fs.83): al 20/08/2008 que para la Partida N° 09-16-00 075893/0012-5 no posee deuda. Informa Aguas Santafesinas (Fs. 84). que no posee deuda al 27/08/2008. Informa: Municipalidad de Esperanza (Fs. 63): que al 18/06/2008 posee deuda en concepto de Obra Desagües Cloacales Cuenta N°40-9167 cuotas 12 al 17, 45, 48, 49 \$ 707,77 cuotas no vencidas a la fecha 50 a 60, Tasa General de Inmuebles: Cuenta N° 7582 I, al 12/02, 3 al 11/03, 5/08 \$ 1.281,96. Informa el Sr. Oficial de Justicia: (Fs. 32): "me constituí en el domicillo de calle J. García 1532 y fuimos atendidos por la Sra...." D.N.I. N° 13.545.725 quien manifiesta ser la ocupante de la vivienda juntamente con su hija de 17 años de edad "(...)" y procedí a Constatar: Es una casa habitación de buena construcción y estado, de una construcción aparente de unos 10 años, accediéndose a un estar, cocina comedor, ambos ambientes machimbrados y piso de cerámicos, con pintura reciente, cielos rasos; lavadero cubierto con cielo raso, con reboque en un buen estado y recientemente pintado, un ambiente depósito, "....con reboque en buen estado recientemente pintado y cielo raso, estos ambientes posee aberturas de madera o de aluminio en buen estado. Una galería techada con chapas en buen estado, con asador, que oficia como cochera, con pisos en mosaicos con revoques en buen estado y recientemente pintados en parte con machimbre tambien pintados, cielorraso en buen estado, aberturas en madera, baño en buen estado, instalado completo, con cielo raso y cerámicos, aberturas de madera, un pequeño depósito, con modular y aberturas de madera que comunica con el patio. El patio principal posee piso en parte de césped y en parte con, contrapiso en buen estado, paredes que lo delimitan con reboque bolseado y recientemente pintado, con una piltea de natación instalada de fibra de vidrio, de unos 2,50 mts. Por 6 mts. La cochera techada con asador, cerrada con rejas delimita con un patio pequeño con mosaicos graníticos y de allí, a una construcción más reciente que ocupa la ochava del inmueble, tratándose de un salón con aberturas de aluminio en buen estado, paredes revocadas y recientemente pintadas, con divisorios de madera de pequeños ambientes no concluidos (baño, oficinas, depósito), presentando un cielo raso y falta revocar en parte. En distintos lugares de la vivienda y a baja altura, las paredes recientemente inundación que afectara en gran medida a esta zona sur de la ciudad. Los títulos no fueron presentados pero no se encuentra agregada a estos autos a fs. 85, 86 y 87 copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta (Fs. 71). Quién resulte comprador del inmueble deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble sino hubiere remanente a partir de la compra, hágase saber que esta prohibido comprar en comisión. Informes en Secretaría del Juzgado o a la martillera, de martes a jueves, en el horario de 17 hs. a 20 hs. o a los teléfonos 03496-423558 o 03496 15462596. Santa Fe, setiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$ 415 46239 Set. 19 Set. 23

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro s/Q.R.J.R. (CUIT 20-02440674-2) s/Apremio -(Expte. 557 F/1994) se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta CUIL 20-06247759-9) proceda a vender en pública subasta la que tendrá lugar en el Hall del Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P.A. de la citada ciudad, Pcia. Santa Fe, el día 22 de octubre de 2008 a las 11 horas y o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, el siguiente bien inmueble el cual saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el inmueble Dominio 10633 F° 1597 T° 284 Par del Dto. La Capital, Base \$ 681,43 siendo la descripción de acuerdo a título la siguiente (fs. 35/37). Una fracción de terreno sin edificación ubicada en el distrito Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil R. Campagna en el mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, registrado en el departamento Topográfico de la Provincia bajo el número cuarenta y un mil trescientos sesenta y tres y se designa como lote uno manzana que mide nueve metros cincuenta y un centímetros en su frente al Norte, nueve metros cincuenta y un centímetros en su contrafrente al Sud; veintidós metros treinta y nueve centímetros en su costado Este y veintidós metros treinta y nueve centímetros en su costado Oeste encerrando una superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados libre de ochava y limita con calle pública en su frente al Norte; con parte del lote veintidós en su contrafrente Sud, con calle pública en su costado Este y con el lote dos en su costado Oeste. Lotes todos de la misma manzana y plano de referencia. Catastro informa (fs. 38): ubicación del inmueble, calle A. Frutos s/n, Superficie terreno 197,24 m2, lote 1, plano 041363, avalúo fiscal \$ 681,43, partida Impuesto Inmobiliario N° 10-12-00-142920/0004-8. A.P.I. informa (fs. 41) una deuda de \$ 364,19.- Registro General informa (fs. 42/44). Titular Registral, el demandado, Embargo: Fecha 04-07-06 aforo 065130 Expte. 557F/1994, monto \$ 1.740,65 de Autos.- Municipalidad de Santo Tomé

informa (fs. 48) una deuda total por todo concepto \$ 8.213,33.- Constatación (fs.65): Me constituí en la esquina de las calles Frutos y Moreno de esta ciudad, parcela 6, lote nro. 1, manzana nro. 3924 (conforme plano manzanero que se acompaña),... acto seguido procedo a constatar que se trata de un terreno baldío, sin mejoras, ubicado en la esquina S.O de la intersección de las calles Frutos y Moreno de esta ciudad, ubicado en calle de tierra, aproximadamente cuatro calles de Avda. Luján, se encuentra desmalezado, limitado por los inmuebles en sus lados sur y oeste, sin cercar en su frente sobre calle Moreno, informan los vecinos que la zona cuenta con luz eléctrica y agua corriente. Los títulos no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio, mas el 3% de comisión del martillero, todo en dinero efectivo y sin excepción, el saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo banco de Santa Fe S.A Sucursal Santo Tomé, caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 8 desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así indicar número de DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimientos de tenérseles por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL deberá acreditarse en autos con 48 horas de anticipación de la fecha de subasta. Notifíquese por cédula al A.P.I los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, Tel. 0342-4746983.- Cel. 164-858705.- lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11.287). Santo Tomé, 10 de septiembre de 2008. Laura Botbol, secretaria.

S/C 46210 Set. 19 Set. 23

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otro y/o quién resulte responsable (DNI. 11.723.472) s/Apremio Expte. Nº 506/2001, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Septiembre de 2008, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base de los Avalúos Fiscales Lote N 8 de \$ 146,92 (Ciento Cuarenta y Seis con Noventa y Dos Centavos), Lote N 9 de \$ 146,92 (Ciento Cuarenta y Seis con Noventa y Dos Centavos), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Dos Lotes Baldíos: identificados como Lotes N 8 y 9 de la Manzana "D" Plano N 32.334- ubicado sobre calle Dr. Montibelli entre las calles Avda. Baranosky e Independencia. (fs.55). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 005857 - Folio Nº 0794 - Tomo Nº 0350 Impar, Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 33 vta. 34). Las siguientes fracciones de terreno designada en el plano de subdivisión que refiere su título como manzana letra D ubicada en el pueblo Reynaldo Cullen, distrito Laguna Paiva, departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano por los agrimensores Delfor P. Pochettino y Carlos M. Fernández Rudi y registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 32334, se designan a saber Lotes Números Ocho, Nueve y Diez, mide cada uno Nueve Metros de frente al Norte por treinta y cuatro metros de fondo, los que unidos y adherentes sí lindan al Norte, con calle pública, al Sud, con parte del lote doce, al Este, con el lote once y al Oeste, con el lote siete (fs. 55). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado -(fs. 82 Lote Nº 8). No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 85 Lote N 9). No registra Inhibiciones ni Hipotecas (fs. 83 y 86 Lote N 8 y Lote N 9). Registran embargos: 1) 095233- de Autos -\$ 8.710,72 -Fecha 26/09/05 -(fs. 78) Lote N 8- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637250/0081-8, y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, 2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 377,54, a la fecha 15/09/2008.- -(fs.80) Lote N 9- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637250/0080-9, Total de deuda: \$ 377,54, a la fecha 15/09/2008.- (fs.69) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote N 8, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.552,27, a la fecha 25/06/08. (fs. 73) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote N 9, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.552,27, a la fecha 25/06/08.- (fs.87). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que el lote N 8, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08. (fs. 89). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que el lote Nº 9, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08. (fs. 68). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha 19/06/2008, dice:... Constituido en el inmueble... identificado como Lote Nº 8, sito en calle Dr. Montibelli entre Baranosky e Independencia de ésta ciudad, el mismo se encuentra sin construcción edilicia, se encuentra a (10) cuadradas del egido céntrico, a (9) cuadradas de zona bancaria, a (5) cuadradas de la escuela Primaria Nº 532 "Juan Bautista Alberdi", las dimensiones del inmueble son nueve (9) metros de frente por treinta y cuatro con setenta y siete (34,77) metros de fondo y limita al Este con el lote 9, al

Oeste con el lote 7, al Sur con el lote 12 y al Norte con calle Dr. Montibelli, la misma es rípiada. (fs. 65). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 19/06/2008, dice:... Constituido en el inmueble... identificado como lote N° 9, sito en calle Montibelli entre Avda. Baranosky e Independencia de esta ciudad y el mismo se encuentra a (10) cuerdas del egido céntrico, a (9) cuerdas de la zona bancaria, a (5) cuerdas de la escuela primaria N° 532 "Juan Bautista Alberdi", Pasa por el lugar la red de agua potable y red eléctrica, el inmueble limita al Este con el lote 10, al Oeste con el lote 8, al Sur con el lote 12 y al Norte con calle Dr. Montibelli, la misma se encuentra rípiada las dimensiones del inmueble nueve (9) metros de frente por (34,77) metros de fondo. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235 - 154-081964. Laguna Paiva, 09/2008. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 46234 Set. 19 Set. 23

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO y/o quién resulte responsable (DNI 11.723.472) s/Apremio" Expte. N° 505/2001, que la Martillera Pública Olga Ale; Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2008, a las 10,30 hs. o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base de los Avalúos Fiscales Lote N° 25 de \$ 176,37 (ciento setenta y seis con treinta y siete centavos), Lote N° 26 de \$ 189,69 (ciento ochenta y nueve con sesenta y nueve centavos), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Dos lotes baldíos: identificados como lotes N° 25 y 26 de la Manzana D (2226) Plano N° 32.334 ubicado sobre calle Obrero entre las calles Avda. Baranosky e Independencia. (fs. 55) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 005857 - Folio N° 0794 - Tomo N° 0350 impar, Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 32 vta. 33). Las siguientes fracciones de terreno designada en el plano de subdivisión que refiere su título como manzana letra D ubicada en el pueblo Reynaldo Cullen, distrito Laguna Paiva, departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano confeccionado por los agrimensores Delfor P. Pochettino y Carlos M. Fernández Ridi y registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el N° 32334, se designan a saber: lotes veintitrés, veinticuatro y veinticinco miden cada uno nueve mts. de frente por treinta y cuatro mts. setenta y siete de fondo los que unidos y adherentes entre si, lindan al Sud, calle pública, al Norte, con parte del lote veintisiete, al Este, con el lote veintidós y al Oeste, con el lote veintiséis. Lote veintiséis mide diez mts. de frente al Sud sobre calle pública por treinta y cuatro mts. setenta y siete centímetros de fondo y frente al Oeste, sobre calle pública por formar esquina, lindando al Sud y Oeste con calles públicas, al Este, con el lote veinticinco y al Norte, con parte del lote veintisiete, todos de la misma manzana letra D (fs. 55). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs 82 Lote N°25). No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 85 Lote N° 26). No registra Inhibiciones ni Hipotecas (fs. 83 y 86 Lote N° 25 y Lote N° 26). Registran embargos: 1) 095232 - de Autos \$ 8.697,98.- Fecha 26/09/05 (fs. 70) Lote N°25 - A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00-637250/0091-5, y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 377,84, a la fecha 13/08/2008. (fs. 72) Lote N° 26 - A.P.I. Informa que le corresponde la partida inmobiliaria N° 10-05-00-637250/0092-4 y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 377,84, a la fecha 13/08/2008. (fs. 73) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el Lote N° 25, adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.501,82, a la fecha 25/06/08.- (fs. 77) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote N° 26, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.565,63, a la fecha 25/06/08 (fs. 87). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que el lote n° 25, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08. (fs. 89). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que el lote N° 26, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08. (fs. 65) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 19/06/2.008, dice:... Constituido en el inmueble identificado como Lote N° 25, sito en calle Obrero entre Avda. Baranosky e Independencia de esta ciudad, el mismo se encuentra a (10) diez cuerdas del centro de la ciudad, a (9) nueve de zona Bancarias, a (5) cuerdas de la escuela N° 532 Juan Bautista Alberdi, tiene alumbrado pública y red de agua potable, el inmueble limita al Este con el lote 24, al Oeste con el lote 26, al Norte con el lote 27 y al Sur con calle Obrero, la misma es de tierra, sobre el lote n° se observa ninguna construcción (fs. 68) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha 19/06/2.008, dice: Constituido en el inmueble identificado como Lote N° 26, sito en calle Obrero entre Avda. Baranosky e Independencia de esta ciudad, el mismo se encuentra sin construcción, se encuentra a (10) diez cuerdas del centro de la ciudad, a (9) nueve cuerdas de zona bancaria y a (5) cinco cuerdas de la escuela primaria N° 532

Juan Bautista Alberdi, el terreno limita al Este con el lote 25, al Norte con el lote 27, al Oeste con Avda. Baranosky y al Sur con calle Obrero ambas calles son de tierra, la zona tiene alumbrado público y red de agua potable. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de justicia (Ley 11287). Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe (Secretario) - Informes en Secretaria y/o al Martillero Tel. 0342-4523235 - 154-081964. Laguna Paiva, 15 de Setiembre de 2008. Dr. Jorge Luis Christe (Secretario).

S/C 46231 Set. 19 Set. 23

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO y/o quién resulte responsable (DNI 11.723.472) s/Apremio" Expte. Nº 504/2001, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 07 de Octubre de 2.008 a las 10,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base de los Avalúos Fiscales Lote Nº 23 de \$ 176,37.- (ciento setenta y seis con treinta y siete centavos), Lote Nº 24 de \$ 176,37 (ciento setenta y seis con treinta y siete centavos), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Dos lotes baldíos: identificados como lotes Nº 23 y 24 de la manzana D - Plano Nº 32.334 - ubicado sobre calle Obrero entre las calles Avda. Baranosky e Independencia (fs. 55) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 005857 - Folio Nº 0794 - Tomo Nº 0350 Impar Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 32 vta. 33). Las siguientes fracciones de designada en el plano de subdivisión que refiere su título como manzana letra D ubicada en el pueblo Reynaldo Cullen, distrito Laguna Paiva, departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano confeccionado por los Delfor P. Pochettino y Carlos M. Fernández Rudi y registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 32334, se designan a saber: lotes veintitrés, veinticuatro y veinticinco miden cada uno nueve metros de frente por treinta y cuatro metros setenta y siete centímetros de fondo los que unidos y adherentes entre si, lindan al Sud, calle pública al Norte, con parte del lote veintisiete, al Este, con el lote veintidós y al Oeste, con el lote veintiséis....- (fs. 55) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs 82 lote Nº 23). No registra inhibiciones ni Hipotecas.- (fs 85 Lote Nº 24). No registra Inhibiciones ni Hipotecas (fs. 83 y 86 Lote Nº 23 y Lote Nº 24). Registran embargos: 1) 095230 - De Autos \$ 8.643,20 - Fecha 26/09/05 (fs. 78) Lote Nº 23 - A.P.I. Informa que la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637250/0089-0 y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 378,24.- a la fecha 15/09/2008 (fs. 80) Lote Nº 24 A.P.I. Informa que le corresponde la Partida inmobiliaria Nº 10-05-00-637250/0084-5, y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 377,69, a la fecha 15/09/2008. (fs. 69) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote Nº 23, adeuda de Tasa General del Inmueble los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.501,82, a la fecha 25/06/08.- (fs. 73) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote Nº 24, adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.501,82, a la fecha 25/06/08.- (fs. 87) Informa Cooperativa de provisión, obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que el lote Nº 23, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08.- (fs. 89) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que el lote Nº 24, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08. (Fs. 65). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 19/06/2008, dice:... Constituido en el inmueble... identificado como Lote Nº 23, sito en calle Obrero entre Avda. Baranosky e Independencia de esta ciudad el mismo se encuentra ubicado (8) ocho cuadras del centro de la ciudad, a (7) siete de zona bancarias, a (5) cuadras de la escuela Nº 532 Juan Bautista Alberdi, no tiene construcción edilicia, posee (9) nueve metros de frente por (34,77) mts. de fondo, limita al Sur con calle Obrero que es de tierra, al Este con el lote 22, al Oeste con lote 24 y al Norte con lote 27, por el lugar pasa la red de alumbrado público y agua potable. (fs. 68) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 19/06/2.008, dice:... Constituido en el inmueble identificado como Lote Nº 24, sito en calle Obrero entre Avda. Baranosky e Independencia de esta ciudad, el mismo se encuentra sin construcción edilicia, tiene (9) nueve metros de frente por 34,77 metros de fondo, su frente da a calle obrero de tierra, pasa el alumbrado público y red de agua potable, esta ubicado a (8) ocho cuadras del centro y a (7) de zona bancaria, a (5) cinco cuadras de la escuela primaria Nº 532 "Juan Bautista Alberdi", el lote limita con los terrenos lote 23 del lado Este, lote 25 del Oeste y al Norte con el lote 27 y al Sur con calle Obrero. Condiciones: Quien resurte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a

30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese - Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario. Informes en Secretaría y/o al Martillero Tel. 0342-4523235 - 154-081964. Laguna Paiva, 10 de Setiembre de 2008. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 46228 Set. 19 Set. 23

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otro y/o quién resulte responsable (DNI. 11.723.472) s/ Apremio, Expte. Nº 510/2001 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 28 de Octubre de 2.008, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base de los Avalúos Fiscales Lote N 21 de \$ 176,37 (Ciento Setenta y Seis con Treinta y Siete Centavos. Lote N 22 de \$ 176,37 (Ciento Setenta y Seis con Treinta y Siete Centavos) de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal base y al mejor postor: Dos Lotes Baldíos: Identificados como lotes N 21 y 22 de la Manzana "D" (2226)- Plano N 32.334- ubicado sobre calle Obrero entre las calles Avda. Baranosky e Independencia. (fs. 56) inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 005857 - Folio Nº 0794 - Tomo Nº 0350 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 33 vta. 34). Las siguientes fracciones de terreno designadas en el plano de subdivisión que refiere su título como manzana letra D, ubicada en el plano Reynaldo Cullen, distrito Laguna Paiva, departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano confeccionado por los agrimensores Delfor P. Pochettino y Carlos M. Fernández Rudi y registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 32134, se designan, a saber... Lotes Números Veinte, Veintiuno y Veintidós miden cada uno Nueve metros de frente por treinta y cuatro metros setenta y siete centímetros de fondo los que unidos y adherentes entre sí lindan al Sud, con calle públicas al Este, con el lote Diez y Nueve, al Oeste, con el lote veintitrés y al Norte, en parte con parte del lote quince y en parte con parte del lote veintisiete (fs. 56). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre a nombre del demandado -(fs. 83. Lote N 21). No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 86 Lote N 22). No registra Inhibiciones ni Hipotecas (fs. 84 y 87 Lote N 21 y Lote N 22). Registran embargos: 1) 095237 - de Autos - \$ 8643,20 -Fecha 26/09/05 (fs. 79) lote N 21- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00637250/0085-4, y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 377,84, a la fecha 15/09/2008.- (fs. 81) Lote N 22- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637250/0086-3, y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 378,08, a la fecha 15/09/2008.- (fs. 70) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote N 21, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.501,82, a la fecha 25/06/08.- (fs. 74). Municipalidad de Laguna Paiva. Informa que el lote Nº 22, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.789,07, a la fecha 25/06/08 (fs. 88). Informa Cooperativa de provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que el lote N 21, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08.- (fs. 90). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que el Lote N 22, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08.- (fs. 69). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha 20/06/2008, dice... Constituido en el inmueble... identificado como lote N 22, sito en calle Obrero entre Avda. Baranosky e Independencia de esta ciudad y el mismo se encuentra sin construcción alguna, recorre la zona red de agua potable y eléctrica, limita con el lote N 20 al Este, con el lote 22 al Oeste, con los lotes al Norte N 15 y 27 y al Sur con calle Obrero, esta es de tierra, las dimensiones son de 9 metros de frente por 34,77 metros de fondo, el inmueble queda a (10) diez cuadradas del centro de la ciudad, a (9) cuadradas de zona de bancos y a (5) cinco cuadradas de la escuela primaria N 532 "Juan Bautista Alberdi".- (fs. 66). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 20/06/2.008, dice:... Constituido en el inmueble... identificado como Lote N 22, sito en calle Obrero entre Avda. Baranosky e Independencia de esta ciudad, el mismo se encuentra a (10) cuadradas del egido céntrico, a (9) cuadradas de zona bancaria y a (5) cuadradas de la escuela "Juan Bautista Alberdi", no se observa construcción alguna sobre el lote, el mismo limita al Este con el lote 21 y al Oeste con el lote 23, al Norte con el lote 27 y al Sur con calle Obrero, esta es de tierra con algo de ripiado, por la zona pasa red de agua potable y red eléctrica, las dimensiones del lote son de 9 metros de frente por 34,77 metros de fondo. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultará de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). - Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Luis

S/C 46232 Set. 19 Set. 23

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO y/o quién resulte responsable (DNI 11.723.472) s/Apremio, Expte. Nº 508/2001, que la Martillera Pública Olga AleE, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 21 de Octubre de 2.008, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base de los Avalúos Fiscales Lote Nº 12 de \$ 219,23 (doscientos diecinueve con veintitrés centavos), Lote Nº 20 de \$ 176,37 (ciento setenta y seis con treinta y siete centavos), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Dos lotes baldíos: identificados como lotes Nº 12 y 20 de la manzana D - Plano Nº 32.334 - ubicado el Lote Nº 12 sobre calle Independencia entre las calles Dr. Montibelli y Obrero, el Lote Nº 20 sobre calle Obrero entre las calles Avda. Baranosky e Independencia. (fs. 56) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio Nº 005857 - Fº Nº 0794 - Tº 0350 impar, Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 33 vta, 34) Las siguientes fracciones de terreno designadas en el plano de subdivisión que refiere su título como manzana letra D, ubicada en el plano Reynaldo Cullen, distrito Laguna Paiva, departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano confeccionado por los agrimensores Delfor P. Pochettino y Carlos M. Fernández Rudi y registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 32.334, se designa a saber: Lote Nº 12 mide nueve mts de frente por cincuenta mts. diez y nueve centímetros de fondo, y linda al Este, con calle pública, al Oeste, con fondo del lote treinta, al Sud, con el lote trece y al Norte, con fondos de los lotes once, diez, nueve, ocho, siete y seis. Lotes Nº veinte veintiuno y veintidós miden cada uno nueve metros de frente por treinta y cuatro metros setenta y siete centímetros de fondo los que unidos y adherentes entre si lindan al Sud, con calle públicas al Este, con el lote diez y nueve, al Oeste, con el lote veintitrés y al Norte, en parte con parte del lote quince y en parte con parte del lote veintisiete (fs. 56) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs. 83 Lote Nº 12). No registra inhibiciones ni Hipotecas (fs. 84 y 87 Lote N 12 y Lote Nº 20) Registran embargos: 1) 095235 - De Autos \$ 8.677,56.- Fecha 26/09/05 (fs. 79) Lote Nº 12 - A.P.I. Informa que le corresponde la partida inmobiliaria Nº 10-05-00-637250/0077-5, y adeuda los siguientes periodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, 2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 377,84, a la fecha 13/08/2008.- (fs. 81) Lote Nº 20 - A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00657250/0084-5, y adeuda los siguientes periodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, 2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 377,84, a la fecha 12/08/2008.- (fs. 70) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote Nº 12, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes periodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.578,13, a la fecha 25/06/08 (fs. 74) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote Nº 20, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes periodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 6.468,90, a la fecha 06/05/08.- (fs. 88) Informa Cooperativa de provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que el Lote Nº 12, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08.- (fs. 90) Informa Cooperativa de Provisión, obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que el lote Nº 20, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 12/08/08.- (fs. 69) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha 20/06/2.008, dice:.... Constituido en el inmueble... identificado como Lote Nº 12, sito en calle Independencia entre Dr. Montibelli y Obrero de esta ciudad, y el mismo se encuentra ubicado a (10) diez cuadras del égido centrico, a (9) nueve cuadras de zona bancaria y a (5) cinco cuadras de la escuela Nº 532 Juan Bautista Alberdi la Zona es recorrida por la red de agua potable y electricidad, el inmueble mide 50,19 mts de fondo y nueve (9) mts de frente, limita con el lote 6,7,8,9,10 y 11 al Norte al Oeste con el lote 30, al Sur con el lote 13 y al Este con calle Independencia, la misma es riplada, no se observa sobre el lote construcción alguna. (fs. 66) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 20/06/2.008, dice:.... Constituido en el inmueble ... identificado como Lote Nº 20, sito en calle Obrero entre Av. Baranosky e Independencia de la ciudad, el mismo se encuentra limitado al Norte por el lote 15, al Oeste lote 21 al Este por el lote 19 y al Sur por calle Obrero, la misma es de tierra, el inmueble se encuentra a (10) diez cuadras del egido centrico, (9) cuadras de zona bancaria y a (5) cuadras de la escuela primaria Nº 532 Juan Bautista Alberdi, la zona es recorrida por la red de agua potable y red eléctrica, el lote tiene una longitud de fondo de 34,77 mts y (9) nueve mts de frente, tampoco se observa de construcción edilicia sobre el mismo. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes (que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Luis Christe, secretario. Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235 - 154081964. Laguna Paiva, 10 de Setiembre de 2008 - Dr. Jorge Luis Christe, secretario.
